

El Titular del Seguro deberá presentar la siguiente documentación:

1. Carta de solicitud dirigida a la Jefatura de Afiliación de la Regional o Distrital C.N.S.
2. Certificado de nacimiento expedido por la Oficialía del Registro Civil o de Bautizo para los nacidos antes 1945.
3. Certificado de matrimonio Original extendido por la Oficialía del Registro Civil.
4. Certificado de defunción, en caso de fallecimiento del esposo (a).
5. Sentencia de divorcio o anulación de partida (si corresponde).
6. Certificado de Estado Civil.
7. Formulario AVC-04 del (Asegurado).
8. Última boleta de pago del (Asegurado).
9. Certificado del Servicio de Impuestos Nal. de NO obtención de NIT.
10. Certificado de NO tener propiedad alguna registrada en Derechos reales.
11. Certificado de NO tener propiedad de Vehículos Transito.
12. Certificado de las AFPs (Futuro y Previsión).
13. Certificado de SENASIR (Referente a sus aportes).
14. Fotocopia de C.I. de padres y Asegurado.
15. Croquis de domicilio (N° celular/fijo de referencia).
16. Formulario de no afiliación en otro Ente Gestor (recabar de Trabajo Social).
17. Informe Social elaborado por Trabajo Social.

Nota - Para la afiliación de los padres, la C.N.S. condiciona diferentes requisitos, entre ellos los más importantes es la dependencia absoluta y permanente de los padres en relación a la hija/o asegurada/o, en los aspectos económicos sociales, familiares y de vivienda, aspectos que son establecidos a través de una investigación de trabajo Social.